

Declaración acerca de las principales incidencias adversas de las decisiones de inversión sobre los factores de sostenibilidad

Nikko Asset Management Luxembourg S.A. (LEI: 549300FGDQCC2A0R2432)

Resumen

Nikko Asset Management Luxembourg S.A. («NAML») considera las principales incidencias adversas de sus decisiones de inversión sobre los factores de sostenibilidad («PIA»). La presente declaración es la declaración consolidada sobre las principales incidencias adversas en los factores de sostenibilidad de NAML, abarca el periodo de referencia del 1 de enero de 2023 al 31 de diciembre de 2023 y se ajusta a lo dispuesto en el Reglamento (UE) 2019/2088 sobre la divulgación de información relativa a la sostenibilidad en el sector de los servicios financieros («SFDR», por sus siglas en inglés)

NAML observó grandes discrepancias en cuanto a la cobertura de los datos, que oscilaba entre el 4% (emisiones al agua) y el 99,8% (intensidad de GEI de los países receptores de la inversión). Todas las PIA estaban integradas en los procesos de gestión o seguimiento del riesgo de inversión sostenible y, en algunos casos, se utilizan dentro de los procesos o límites de riesgo vinculantes de los Subfondos del artículo 8 o del artículo 9 de NAML.

NAML otorgaba prioridad a las PIA que se correspondían con las características medioambientales y sociales promovidas por un producto y a las PIA con un impacto grave o recurrente y que contradecían los compromisos externos o las políticas internas de NAML. La función de gestión de riesgos de NAML se encargaba de realizar el seguimiento de las PIA (que se suma al seguimiento que puede llevarse a cabo en el marco del proceso de inversión). Las posibles conclusiones y medidas recomendadas se comunicaban al Comité de supervisión administrativa y ASG de NAML, al Comité ejecutivo de NAML y al Consejo de NAML.

Si bien la Estrategia de implicación y administración de Nikko Asset Management Co., Ltd. y sus filiales (en lo sucesivo, en conjunto «Nikko AM» o el «Grupo») y la Política de implicación de NAML exigen la integración de los factores ASG en los procesos de voto por delegación e implicación, no hacen referencia específica a las PIA del SFDR. Los gestores de inversiones se encargan de la gestión de estos indicadores para los Subfondos del artículo 8 o del artículo 9 de NAML. Cada gestor de inversiones puede tener en cuenta las principales incidencias adversas, según lo dispuesto en los folletos de los Subfondos, y adoptar las medidas pertinentes en caso necesario, incluso durante el ejercicio de los derechos de voto.

Nikko AM respeta las siguientes normas internacionales que pueden ser objeto de seguimiento a través de los indicadores de PIA:

- Iniciativa de Gestores de Activos para las Cero Emisiones Netas (GEI - gases de efecto invernadero - emisiones y huella de carbono).
- Grupo de Trabajo sobre Divulgación de Información Financiera relacionada con el Clima (emisiones de GEI, huella de carbono e intensidad de GEI de las empresas en las que se invierte).